

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Cabra**

Núm. 9.860/2013

Doña Pilar Tapia Estebanes, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Cabra, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio, Reanudación tracto sucesivo 444/2013, a instancia de Cristóbal Guerrero Guerrero, representado por la Procuradora doña María Sierra Manchado Roper, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

- Huerto de riego, situado en los extramuros de Cabra y sitio nombrado de la Tenería, de cabida trece áreas, treinta y cuatro centiáreas con cuarenta y ocho decímetros, igual a dos celemines y ocho estadales, que linda: Norte, con el camino de Lucena;

Sur, con el arroyo de los derrámenes de la Ciudad; Este, con finca de Manuel Guerrero Cano; y al Oeste, con el citado arroyo de los derrámenes de esta ciudad. De regadío e indivisible.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra al folio 55 del libro 201 de Cabra, tomo 302 del archivo, finca registral número 7.160.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos o causahabientes de don Rafael Chacón Castillo como co-titular registral, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cabra, a 25 de noviembre de 2013. La Secretaria, firma ilegible.